

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 352

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 25 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

DOMINGO 19 ENERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deban dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

## CIRCULAR.

El Secretario de la «Comision Provincial para la exposicion universal de Viena.» D. Mariano Camacho, ha tenido la amabilidad de dirigirnos la siguiente carta circular que reproducimos con mucho gusto, puesto que se trata de impulsar á los agricultores é industriales de esta Provincia para que contribuyan con sus productos á que esté dignamente representada la importancia de nuestros pueblos.

Dice así:

Alicante, 16 de Enero de 1873.

Sr.....

Próximo el día en que la actividad humana vá á realizar una de sus mas grandes manifestaciones en la capital del imperio Austro-húngaro, pero no tanto para que á nuestra provincia le falte tiempo para figurar dignamente en el vasto campo que le prepara ese universal certámen, es llegado el momento de avivar directamente el interes de todos los productores que se sientan con vigor para asistir á la gran revista que se pasará al trabajo en la Exposicion de Viena.

Con este fin, la Comision provincial ha creido conveniente dirigirse á V, para que procure por cuantos medios estén á su alcance el envío á esta capital de todas aquellas producciones que caen bajo el dominio de la Agricultura, Industria y Comercio, teniendo presente que, si bien la finura y primor de los objetos es signo de ventajosa competencia, no por eso deben olvidarse aquellos productos de menos valer que requiere el mercado para satisfacer las mas imprescindibles necesidades de la vida.

Siendo este territorio muy abundante en vinos, y bastante en aceites, la comision que tengo el honor de presidir, creeria faltar á uno de sus principales deberes sino llamara la atencion de los agricultores sobre una circunstancia especialísima, que debe contribuir á que los precitados caldos puedan ser en el próximo concurso mas apreciados que lo fueron en los anteriores de Francia y de Inglaterra. Nuestros vinos, á pesar de ser muy estimados en algunos puntos del extranjero por su natural bondad y gran fuerza, son sin embargo, casi desconocidos en el Norte de Europa; y preciso es por lo tanto exhibirlos profusamente, no solo por lo que á las clases superiores respecta, ya que estas pueden rivalizar con ventaja, sino por las que al general consumo se refieren, las cua-

les convenientemente modificadas, deben ocupar lugar preferente y constituir una de las principales bases de nuestro comercio de exportacion.

Respecto á nuestros aceites, si bien es verdad que llamaron la atencion pública y obtuvieron justa recompensa en la última exposicion de Paris, mas que por su esquisita finura y limpieza, por sus cualidades naturales, fuerza es que se presenten en la Exposicion de Viena perfectamente elaborados y revistados de las esce. antes circunstancias que en si reúnen.

Para cada objeto ó producto que los expositores presenten deberán acompañar una nota firmada por duplicado, en que se espresen:

- 1.º El nombre y apellido del expositor.
  - 2.º Su profesion y domicilio.
  - 3.º Ligera indicacion de sus estudios ó de quienes han sido sus maestros, y premios que hayan obtenido en otras exposiciones tanto nacionales como extranjeras.
  - 6.º Nombre del producto, título ó aplicacion de su objeto.
  - 5.º Carácter con que le presenta para que pueda ser debidamente clasificado y apreciado.
  - 6.º Principales circunstancias que á su juicio le recomienden más.
  - 7.º El sistema y gastos de su produccion, asi como los precios al pié de la localidad productora y en los mercados.
  - 8.º En el caso de que el producto haya figurado en otras exposiciones, espresar los adelantos hechos en su produccion, tales como su perfeccion, alteracion de precios, etc., etc.
  - 9.º Acompañar los nombres de los obreros inteligentes que hayan cooperado eficazmente á la formacion del producto.
- Los expositores deberán presentar sus productos en las oficinas de la Administracion provincial de Fomento, antes del 20 de Febrero próximo, en la forma y manera que estimen mas oportuna, para que no puedan sufrir alteraciones en el transporte desde los puntos productores al mencionado local, en donde se procederá por la indicada Comision á los debidos envases y embalajes.
- El Presidente, Eladio Lezama.—El Secretario, Mariano Camacho.

ALICANTE 19 DE ENERO DE 1873.

## LA VERDAD EN ESPAÑA.

Con este título ha circulado por esta capital una interesante hoja de nues-

tro distinguido propagandista Roque Barcia, impresa en Valencia, que dice así.

I.

### UN CELAGE.

Hay un celage que entolda todas las conciencias; hay un caos que envuelve todos los espíritus.

¿De dónde viene este gran infortunio de la presente generacion? ¿De dónde procede esta enorme desgracia pública?

Esta desgracia viene de la perversion que nos obliga á ser ateos; viene de una tisis que nos consume; viene de que las muchedumbres ven que ya no existe la honradez política, lo que se llamaba *honor español, dignidad española*; viene de que vamos perdiendo la fé; esa fé que es el vínculo de familia que junta y alienta todos los sentimientos; esa fé que es la hoguera oculta en que se calienta el alma del hombre; esa fé que es la segunda vida, la vida grande, la vida infinita de los pueblos; esa fé que es un vaho de la tierra que sube al cielo; ó un vaho del cielo que baja á la tierra; esa fé, día sin noche para toda criatura que espera, eterna alegría de todo corazon que sufre.

Pero ¿de dónde viene esa degradacion que nos asedia por todas partes? Viene del *demonio de Madrid*.

Y ¿qué es el demonio de Madrid?

Voy á intentar decir lo que pienso.

¿Cuánto tiempo hace que lo quería decir! ¿Cuántos dolores me han martirizado en silencio por la osadía de pensarlo y por la cobardía de no decirlo!

No son un ángel: soy un hombre con todas las debilidades humanas: tengo en mi corazon la memoria de mi mujer: llevo sobre mi vida el dulce recuerdo de mi hijo: me llaman sin cesar unas horas indefinibles que he perdido mil veces: las horas sagradas de la familia; mas si por hacer esta pintura de nuestros males es destino mio

que haya de morir en tierra extranjera, juro á Dios y al pueblo que acepto el reto de mi destino.

Llegó la hora: se trata de hacer un retrato, en este momento soy pintor.

El pueblo de Madrid es, ha sido y será, lo que ha sido, es y será siempre todo pueblo; trabajador, sufrido, valeroso, magnánimo. Casi todo el comercio de la primera capital de España es liberal, y yo conozco infinitas personas, multitud de familias que pudieran servir de dechado, en materia moral, por la bondad de sus sentimientos y la pureza de sus costumbres.

Al hablar de la corte no me he referido á las cualidades personales, á la vida doméstica, á ese venerando secreto de la familia.

Más allá del ruido de los festines; más allá de las torpes é impúdicas alegrías de los banquetes, yo sé que hay en Madrid muchas criaturas que sufren, porque su deber las manda sufrir sin lograr otra recompensa que un martirio oscuro; pero austero y heroico. Yo sé perfectamente que hay ojos que lloran, cuando pudieran, no llorar, mientras que el mundo ignora la oculta santidad de aquel dolor, el sagrado suspiro de aquella virtud.

Yo que he recibido, desde el silencio de mis prisiones, tantas lágrimas fervorosas del generoso pueblo madrileño ¿cómo he de negar que en la corte de España hay, almas grandes, grandes y bellísimos corazones?

Decir que en Madrid no existen virtudes, fuera desgarrar la conciencia humana.

Al hablar de la corte me he referido á una cábala palaciega en que el bueno parece malo, en que el malo parece bueno, en que al hombre leal se le llama estúpido, en que el sábio pasa por loco, en que el hombre modesto es un ente ridículo.

Al hablar de la corte de España,

—37—

tendrá los nombramientos ó despachos á todos los empleados de los Estados-Unidos.»

### Seccion cuarta.—Acusacion pública del Presidente.

«El Presidente, Vice-presidente y todos los empleados civiles de los Estados-Unidos, serán depuestos de sus destinos á causa de *delacion pública* (Impeachment), y conviccion de traicion, soborno ú otros crímenes y por mala conducta.» (63)

### ARTICULO III.

Departamento judicial.

### Seccion primera.—Tribunales de los Estados-Unidos.

«El poder judicial de los Estados-Unidos será investido en un Tribunal Supremo y en tantos tribunales inferiores, como el Congreso ordene y establezca, de tiempo en tiempo. Los jueces

—40—

ó lugares que el Congreso designe, por medio de la ley.»

### Seccion tercera.—De la Traicion.

*Cláusula 1.ª.*—«La traicion contra los Estados-Unidos consistirá solo en armar guerra contra ellos, ó adhiriéndose á sus enemigos dándoles ánimo y ayuda.

Nadie será convicto del crimen de traicion, sin el testimonio de dos testigos que presenciaren aquel acto manifiesto, ó por confesion ante un tribunal abierto, ó público.» (48)

*Cláusula 2.ª.*—«El Congreso tendrá poder para declarar el castigo de traicion; pero la conviccion de traicion no producirá corrupcion de sangre ó confiscacion de bienes, sino mientras viva la persona convicta.» (49)

### ARTICULO IV.

### Seccion primera.—Acuerdos de los Estados.

«Entera fé y crédito se ha de dar en cada Es-

—41—

tado á los actos públicos, acuerdos y procedimientos judiciales de cada uno de los otros Estados. Y el Congreso prescribirá, por leyes generales, el modo en que dichos actos, acuerdos y procedimientos serán probados, y los efectos ó consecuencias de los mismos.»

### Seccion segunda.—Privilegios de los ciudadanos etc.

*Cláusula 1.ª.*—«Los ciudadanos de cada Estado tendrán derecho á todos los privilegios y franquicias, concedidas á los ciudadanos de los diversos Estados.»

*Cláusula 2.ª.*—«Cualquiera persona acusada en un Estado, de traicion, felonía ú otro crimen, que huyera de la justicia y fuese hallado en otro Estado, será entregada allí, previa peticion de la autoridad ejecutiva del Estado de donde se fugó, para ser conducida al Estado que tenga jurisdiccion del crimen.» (50.)

me he referido á una ciudad en donde sucede lo que en Roma: la relajacion no relaja; la misma corrupcion no corrompe.

Y el lector dirá: ¿cómo se concibe que la corrupcion no corrompa, que la relajacion no relaje?

¡Sí, se concibe! la relajacion no relaja cuando todo está relajado.

Cuando todo es infame, ya lo infame, no infama.

Cuando todo está ennegrecido, ya nada ennegrece, porque lo negro no puede pasar de ser negro.

Esto quiere decir que la podredumbre no pudre cuando está ya podrido todo, porque es evidente que lo podrido, no puede pasar de estar podrido.

Esa ventaja tiene Madrid: nadie lo puede envilecer: nadie lo puede deshonrar.

Al hablar de la corte, me he referido á una ciudad en que se puede llegar á la altura de gran personaje sin reunir estas tres virtudes realistas; ser embustero, vago y traidor.

¡Ah pueblo español, pueblo despedazado, mártir de tantos siglos, víctima perdurable! Ellos están llenos; tú estás sin entrañas, porque hasta las entrañas se han comido.

Y tú, prostituta de España, corte perdida, escarnio del mundo, oye lo que voy á decirte, si es verdad que tus liviandades te han dejado oídos.

Al hablar de Madrid, he querido hablar de esas camarillas famélicas en que sientan plaza todos los grandes caballeros de industria que han desolado, que desolan, que desolarán á nuestra desgraciada nacion, hasta que el pueblo se aperceba, hasta que el ciego vea, hasta que el sordo oiga, hasta que el muerto resucite, hasta que una tumba se abra: la tumba de catorce siglos: catorce siglos de pontificas, de noble y de rey; catorce siglos de anatemas, de cuchillos y horcas; catorce siglos de hoguera y de hierro; catorce siglos de anacoretas, de monjas, de frailes, de conquistadores, de ministros, de curiales, de grandes bandoleros, de asesinos sagrados.

Al hablar de Madrid, he querido hablar de esas camarillas de vagabundos y de hambrientos, gitanos de gran tomo, que han sido, son y tienen que ser la perdicion de nuestra infeliz patria, una patria siempre engañada; siempre saqueada, siempre vendida, escupida siempre.

¡Oh españoles! ¿Cuándo os sentireis á vosotros mismos? ¿Cuándo os llevaréis la mano al corazón? ¿Cuándo reatañareis la sangre que brota á borbo-

tones de vuestras profundas y viejas heridas? ¿Cuándo arrojaréis de vuestros hombros el esqueleto de tantas barbaries?

¡Oh españoles! ¿Cuándo llegaremos á tener conciencia? ¿Cuándo seremos criaturas humanas? ¿Cuándo dejaremos de ser lo que somos ahora; una maldicion? ¿Qué historia tan horrible!

Al hablar de la corte de España, he querido hablar de una casa grande que encierra mas vicios y crímenes que todos los presidios de Europa.

Al hablar de Madrid, me he referido á una ciudad en donde no existe un solo palacio, en donde hay apenas un edificio, que no nos recuerde alguna subasta fingida, algun contrato falseado; alguna estafa disimulada, algun delito legal, alguna infame apostasia, alguna venta pública, algun latrocinio escandaloso.

Removed el fondo de nuestro Erario, si es que tiene fondo el Erario de nuestro país: removed el fondo de nuestra hacienda si es que hasta el fondo de nuestra hacienda no han vendido; si es que hasta el fondo de nuestra hacienda no se han llevado; removed el fondo de los TREINTA Y SEIS MIL MILLONES de reales que España debe, y decidme despues, aunque sea tartamudeando, como tartamudea el reo convicto, si tenéis valor y sangre fria para llamaros españoles.

¿Veis aquella carroza? es de un gran asesino.

¿Veis aquel otro coche? Es de un gran ladron.

¿Veis otro coche? Es de un idiota.

¿Veis otro coche? Es de un hijo del pueblo que vendió vuestra sangre.

¿Veis otro coche? Es de un marido que vendió la honra de su mujer, que es como vender su propia alma.

¿Veis muchos coches mas? Pues todos son grandes historias, grandes cortesanas, grandes aventuras palaciegas, grandes galanteos de Madrid, tinieblas de esa noche, sombras de esa tiniebla, rastro de esa serpiente, diabluras de ese Lucifer.

¡Ah pueblo español! Ellos están llenos, tú estás vacío. Te han arrancado hasta el sentimiento de tu dignidad, basta la alteza de tu origen, hasta la conciencia que has nacido: te han arrancado hasta la fé en el hombre, hasta la fé en Dios.

(Se continuará.)

La Iberia, aquel periódico fundado por Calvo Asencio, aquel periódico que inauguró una campaña brillante en favor de la libertad, aquel periód-

ico enemigo de la reaccion y de los reaccionarios, aquel alabardero de todos los candidatos al trono de España, especialmente del duque de Montpensier, y hoy entre entusiasta y tibio defensor de D. Amadeo, aquel que debería mirar con horror é indignacion á los hombres de la Union liberal porque su historia está empapada en sangre de liberales, aquel que debería esquivar el contacto de los que acuchillaron á los infelices sargentos del cuartel de San Gil, es el que hoy olvidándose de Sagasta, por juzgarle quizá muy avanzado, llama al general Serrano jefe con honra y gloria de los constitucionales.

Vergüenza nos causa leer tales palabras, vergüenza nos causa ver tal rebajamiento, vergüenza é indignacion al considerar la facilidad con que se olvidan ciertas conciencias, como se olvidan sangrientos agravios, y con que indiferencia se cambia de ideas.

¡Oh! vosotros, mártires del progreso, vosotros que habeis hecho el sacrificio de vuestra vida por legar puro y sin mancha el estandarte de la libertad, ved á que estado han llegado vuestros correligionarios, ved como hacen girones la bandera que los entregasteis al morir.

Es curioso y lamentable lo que en los momentos actuales está ocurriendo en el distrito electoral de Villajoyosa: curioso, porque el partido radical, que en esta alli con escasos elementos, presenta en las actuales elecciones, nada menos que dos candidatos, uno enfrente del otro, y lamentable, porque este hecho es una prueba mas de la gran descomposicion en que se encuentran en nuestro país todos los partidos políticos.

Y si esta descomposicion reconociera por causa á altos intereses, si ese hecho lo determinaran patrióticas aspiraciones, cuestiones de principios, podríamos tal vez esperar que de él naciera algo grande; pero no; la causa de ese estado es, que dos personajes políticos de la Provincia se disputan la preponderancia en las regiones oficiales, y han escogido por campo para la lucha el distrito de Villajoyosa, y para insumento, unos papeles electores.

Si haciendo esto en un partido monárquico, debiéramos felicitarnos, por que tal descomposicion, y tan egoístas aspiraciones, allanan el camino que nos ha de conducir al triunfo; pero dada la situacion anómala en que nuestra provincia se encuentra, dada la inocente soberbia del partido radical, que cree poderlo llevar todo y hacerlo todo; y dada la perturbacion á que su política torpe por lo ambiciosa, nos ha conducido, empetañamos á temer, que el actual estado de cosas se prolongue indefinidamente, y que mas tarde ó mas temprano vayamos á caer en brazos del partido conservador.

A nosotros nos es completamente indiferente, que triunfe en Villajoyosa el general Izquierdo, ó D. Alejandro A. Garcia, nos parece lo mismo que sea el privado D. José Poveda ó D. Lorenzo Fernandez, pero no nos

es indiferente, ni nos parece lo mismo, que la provincia siga en la más completa perturbacion, que su administracion continúe escandalizando á los hombres rotos de todas las ideas, ni que el partido liberal, de pues de dar grandes pruebas de egoismo y de torpeza, culga dashonrado y escarnecido á los pies de los conservadores.

Que se despierte el patriotismo de los hombres dignos del partido radical, que se hagan cargo de los peligros que á todos nos amenazan, que dejen de rondar culto á falsos ídolos, y resuelvan la gran crisis que atravesamos, como el buen sentido y las circunstancias aconsejan.

Podemos decir á El Constitucional, que están niveladas las pagas de todos los que dependen del Ayuntamiento, á quienes solo se adeuda Diciembre.

Las pagas atrasadas, quedan pendientes de liquidacion, para cuando se reciba el papel con el que se ha de cubrir el déficit del municipio; segun este tiene acordado hace bastante tiempo.

Leemos en «La Correspondencia»:

«Algunos conservadores hablaban hoy de ciertas entrevistas celebradas ayer por importantes correligionarios suyos con otro hombre político de cuyas conferencias se prometian buenos resultados para su política. No sabemos que conferencia se han celebrado. Veremos si algun periódico se ocupa de ellas.»

Estas líneas revelan que contra lo supuesto por algunos periódicos no han cesado todavia los trabajos para que el duque de la Torre sea poder, ni se desespera de persuadir á dicho hombre público á que lo acepta, sino es que ya se ha conseguido persuadirle, y se aparenta otra cosa para desorientar á las radicales y darles el golpe cuando mas desapercibidos se encuentren.

Cuéntase, que con motivo de la eleccion de Villajoyosa, ha habido secretas inteligencias entre ciertos radicales, y un desaliñado conservador; cuéntase una historia larga y horripilante de cierta carretera á medio hacer; cuéntase que se han estipulado ya las bases para el arreglo del tristísimo asunto de la Dipucion provincial entre radicales y ciertos conservadores; cuéntase que hay quien ofrece un grupo de diputados provinciales al que mas votos dé; cuéntase que estamos en una verdadera época de bajo imperio. ¿Será esto cierto? Responded radicales.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 17 de Enero.

Circular del señor Gobernador de la provincia dando cuenta de que segun comunicacion del brigadier de E. M. de la capitanía general de Cuba existe en la caja general de Ultramar de aquella isla un abonaré de 2500 pesetas por la gratificacion de quintas de que trata la ley

Cláusula 3.ª.—«Toda persona que hallándose sujeta al servicio doméstico ó á los labores del campo, en un Estado (y segun las leyes del mismo Estado), se escapare á otro Estado; no se eximirá de aquel servicio ó labores, á consecuencia de alguna ley ú orden para ello, sino que será entregada allí, mediante reclamacion de la parte que tenga derecho á aquel servicio ó labores.» (51.)

Seccion tercera.—Nuevos Estados y territorios.

Cláusula 1.ª.—«El Congreso admitirá nuevos Estados en esta union; pero ningun nuevo Estado se formará ó se erigirá dentro de la jurisdiccion de otro Estado, ni por la union de dos ó mas Estados, ó partes de Estados, sin el consentimiento de las legislaturas de los Estados concernientes; como así mismo, sin la aprobacion del Congreso.»

Cláusula 2.ª.—«El Congreso tendrá poder para disponer y hacer todos los reglamentos y

de diferentes Estados, y entre un Estado ó sus ciudadanos y Estados y ciudadanos, ó súbditos extranjeros.» (Nota: véanse las enmiendas artículo 11.)

Cláusula 2.ª.—(45) «En todos los casos afectando embajadores, otros ministros públicos y cónsules; y aquellos en que un Estado sea parte el Tribunal Supremo tendrá jurisdiccion original: (46) En todos los demás casos antes mencionados, el Tribunal Supremo tendrá jurisdiccion apelativa, ambas en ley y hechos, con aquellas excepciones y bajo aquellas ordenanzas que el Congreso haga.»

Cláusula 3.ª.—«El juicio para todos los crímenes, excepto en los casos de Acusacion Pública (Impeachment), se hará por jurado: (47) este juicio se celebrará en el estado en donde los crímenes que se juzguen hayan sido cometidos; para cuando no se cometieren dentro de un Estado, el juicio se verificará en aquel lugar

de ambos tribunales, el Supremo y los inferiores, desempeñarán su destino mientras observen buena conducta, y recibirán una compensacion por sus servicios (y por tiempo señalado), que no se disminuirá durante su continuacion en el empleo.» (44)

Seccion segunda.—Jurisdiccion de los tribunales de los Estados Unidos.

Cláusula 1.ª.—«El poder judicial se extenderá á todos los casos (le ley y equidad) previstos en esta Constitucion, en las leyes de los Estados-Unidos y en los tratados hechos ó que se hagan bajo su autoridad, á todos los casos afectando á embajadores, otros ministros públicos y cónsules; á todos los casos del almirantazgo y de la jurisdiccion marítima; á controversias, de que los Estados-Unidos sean parte; á controversias entre dos ó mas Estados, entre un Estado y ciudadanos de otro Estado, entre ciudadanos de diferentes Estados, entre ciudadanos del mismo Estado, reclamando terrenos por concesiones

de reemplazo, que ha correspondido á los guardias civiles, P. A. C., F. S. L., M. R. G., F. R. N. y M. C. A.

Circular de la administración provincial de Fomento sacando á nueva subasta el aprovechamiento de los pastos del monte Sotarrón que el Estado posee en el término de Alcoy, señalando para dicho acto el día 31 del corriente en la alcaldía de dicha ciudad.

Otra id. de id. sacando á nueva subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes Mongó y Guardiat y señalando para dicho acto el día 31 del corriente en la Alcaldía de Jávea.

Otra id. por tercera subasta del monte Coto término de Villena señalando para el acto igual fecha en la Alcaldía de Salinas bajo el tipo de 125 pesetas.

Decreto sobre los autos y expedientes de competencia sucitada entre la Audencia de Burgos y el Gobernador de la provincia de Soria.

Varios reales decretos sobre traslaciones y nombramientos de Magistrados.

CONGRESO.

Abierta la sesión á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Rivero, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Varios diputados presentan exposiciones pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud.

El Sr. Pascual y Casas dirige una pregunta al ministro de Fomento sobre la huelga de maquinistas del Norte.

En concepto del orador la empresa de dicha línea, que no observa ni respeta los reglamentos de ferrocarriles, tiene la culpa de la continuación de dicha huelga.

Entrando en la orden del día, se pone á discusión el proyecto de secularización de cementerios, y usa de la palabra en contra el Sr. Pidal, joven ultramontano que solo habla cuando se trata de defender lo que él llama «derechos» de la iglesia.

Cuando nos retiramos de la tribuna continúa su sermón el orador católico que promete ser largo.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 17 de Enero de 1873.

Muy señor mío: aun se sienten en los círculos políticos las impresiones que produjo la estancia en palacio del general Serrano, si bien hoy tenían motivo los elementos avanzados de la situación, para sus preveniciones porque ha circulado con la rapidez de todas las noticias de sensación, la llegada del presidente del anterior Senado Sr. Santa Cruz en palacio.

Pero su presencia como la del Sr. Ríos Rosas, ayer no tiene toda la importancia que algunos le conceden, puesto que el objeto principal de ambos señores, ha sido conferenciar con la esposa del monarca á instancias, según todos los indicios, del señor marqués de Dragonetti, que espresó, especialmente al Sr. Santa Cruz, la conveniencia de que visitara á Doña María Victoria sin duda para renovar aquellas tentativas en favor de los conservadores, que se anunciaron y quedaron pendientes cerca del ánimo del rey.

Natural es que la fracción mas interesada en defender el porvenir de la dinastía, se esfuerce en ganar influencias en elevadas esferas, pues, nada menos que á sus esfuerzos se debe según un curioso artículo que publica el Gobierno que el resto del partido conservador no sea atraído por los borbónicos, lo cual quizá no sea muy creíble, porque es fama que dicha fracción es la que menos influencia tiene en su partido; pero es un servicio que se quiere hacer valer como mérito de preferencia hacia los que no han podido ver sin cierto descontento, que se hagan eficaces gestiones para conseguir la reconciliación de los disidentes y solo para suplirlos se piense en los adictos.

La prevención, sin embargo, de algunos radicales y sobre todo de los republicanos, no decrece sino que aumenta de un modo extraordinario, y se distinguen por la inquietud con que interrogan á cuantos llegan al salón de conferencias, por las desconfianzas que manifiestan, y hasta por las amenazas que á partir de La Discusión, antes tan prudente, salen de labios benévolos é intransigentes.

No quiere el gobierno declarar libre la cuestión del reemplazo del ejército que ha de tratarse muy pronto en el Congreso y nadie se explica de que modo puedan arre-

glarse las diferencias que han de surgir en este motivo, entre los diputados de la mayoría. En primer lugar, la comisión disminuyó en contra del proyecto del gobierno en segundo lugar, el proyecto que asceptó propuso era el del Sr. Bascerra. Solo pudo salvarse, pues, este conflicto si el actual ministro de Fomento, ofrece á la Cámara una prueba de consecuencia, semejante á la del Sr. Mosquera en los asuntos de Ultramar, lo cual consideran poco probable como es natural, sus amigos, y si no es así, si las Cortes llega á discutir esta cuestión, puesto que el Sr. Córdoba es quien ha de sostener los debates se verá precisado á hacer una retirada parlamentaria, porque su derrota puede darse por segura.

La Gaceta de hoy publica el notable proyecto de ley que leyó en las Cortes el Sr. Béranger, proponiéndola abolición de las matrículas de mar y los que desde la revolución con mas ardor y desde el año 23 óricamente han venido predicando contra ella mas odiosas aserciones que la quita, no deben economizar al gobierno sus plémes por mas que aun haya dentro del ente democrático formas mas justas de atender al alistamiento de marinos, que los propuestos en el referido proyecto.

No se han detenido las corrientes de criminalidad, ó llamase energía, con que se propone continuar gobernando el actual ministerio, pues el lunes, y no hoy como habia dicho algun periódico, serán ejecutados en un pueblo de la provincia de Toledo cuatro criminales sentenciados á la última pena, y ayer el presidente del Consejo negó á varios republicanos el indulto que en favor de sus correligionarios se pedia. Entre los que no mas alhino recibían ese indulto, se halla el diputado republicano Sr. Rubau Donadiz, y por cierto que el mayor fundamento que apoya su petición es de gran importancia para el gobierno, pues si este se empeñara en negar lo que concede Morionas en Navarra á los carlistas en armas, se corre el peligro de que los federales, escondidos ó errantes por los pueblos, se agregaran á las partidas carlistas para no ocuparse mas que de salvar la vida como indudablemente habra sucedido á los soldados desertores de Talavera que se sublevaron para seguir á Esteban, los cuales han resultado combatiendo con las facciones absolutistas que castigó ayer la guardia civil, cayendo además de los cabecillas, uno de dichos soldados muerto y otro por herido prisionero.

Nada puede explicar mejor la indignación con que han sido recibidos los asesinatos ordenados por el cura D. Manuel Santa Cruz ex-párroco de Arnaldies, que el documento circulado por la Diputación general de Guipúzcoa, poniendo precio á la cabeza de dicho cabecilla y que hoy publicará probablemente El Imparcial.

En cambio, las operaciones en dicho distrito como en el de Navarra, avanzan muy poco, pues solo se tienen noticias de que la facción Ocho ha recibido 300 carabinas para armar á los suyos que pasan de este número y de un encuentro habido en la de Rada, no menos numerosa, que le ha producido ocho muertos.

Con el indulto que por espacio de ocho días ofreció el general en Gefe es probable se ya interrumpido la actividad de la persecución para luego justificar mas completamente las medidas de rigor que se supone ha de empezar á aplicar muy pronto.

A. A.

NOTICIAS GENERALES.

En los círculos políticos se ha hablado hoy mucho de la respetuosa carta que el duque de la Torre ha dirigido al rey, presentándole las excusas en que funda la no asistencia de la duquesa á palacio. Los que se tienen por mejor enterados suponen que la carta encierra una declaración precisa que puede considerarse como condicional para que los duques de la Torre puedan volver al regío aleazar. Pero como todo esto no pasa de suposiciones, tratándose de un documento privado, nos abstenemos de afirmar ó negar nada, concretándonos á relatar lo que se ha dicho.

GACETILLAS.

El Periódico para todos.—Que publica en Madrid el conocido editor don Jesus Graçia, adquiere cada dia mayor fama, por figurar en él las firmas de nuestros primeros escritores.

El núm. 2, del segundo año, que es el último publicado, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzales.—La noche del Diablo (leyenda popular), por don Ramon Garcia Sanchez.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por don Ramon

Ortega y Frias.—Sección de América; América del Sur (Venezuela), por don Manuel Llorante y Vasques.—¡Oh! Las mujeres, por el marqués de San Eloy.—La caza del Leon por don Torcuato Tarragó y Mateos.—El Puñal de oro, novela por don Torcuato Tarragó y Mateos.—El caballero feudal, por don Antonio de San Martín.—Causas célebres.—Historia de la insurrección carlista de 1873, por don Ramon Ortega y Frias.—Sección festiva.

Grabados.—El Rey del puñal.—¡Oh! Las mujeres (dos grabados).—El caballero feudal.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graçia. Encomienda, 10 principal, Madrid.

Pildoras Holloway.—Durante años y años esta inestimable medicina ha estado granjeándose constantemente el favor del público, hasta que hoy ha llegado á considerarse por todas las naciones de la tierra como el remedio mas maravilloso del mundo. Las Pildoras Holloway obran directamente sobre el sistema, rectificando todo desarreglo del estómago, renovando las manantiales de la vida, purificando la sangre y desarraigando las enfermedades del hígado, la indigestión (de la que provienen tantas dolencias), la falta de apetito, los dolores de costado, y la debilidad general del cuerpo. Los adictos de asma pueden tambien tener completa fés en dichas Pildoras cuyo uso los restablecerá en su salud primitiva dentro de muy poco tiempo. Esta observación es igualmente aplicable á los que padezcan hipocondría ó dispepsia, y que hallarán en la citada medicina el medio de convertir la melancolía fúnebre que haya oscurecido su existencia en entera felicidad, resultado debido en gran manera al restablecimiento de la digestión.

SECCION LOCAL.

ADVERTENCIA

Rogamos á todos nuestros abonados de fuera, cuya suscripción terminó en Diciembre último, se sirvan remitir su importe antes de fin de mes si no quieren sufrir demora en el envío del periódico.

CIRCULO REPUBLICANO.

Se convoca á junta general de socios, para el dia 19 del actual á las diez de su mañana, para la eleccion de la nueva junta y otros asuntos de interés.

Alicante 1 de Enero de 1873.—El secretario, I. Genaro.

TRENES.

Table with columns SALIDAS and LLEGADAS, listing train routes and schedules between Madrid and Valencia.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de la fecha.

Table showing exchange rates for various locations including London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragó, Cádiz, Málaga, Sevilla, Comina, Santandé, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, and Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 6 por 100. Id. de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100. Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy día de la fecha.

Large table listing market prices for various goods such as sugar, oil, flour, and other commodities, with columns for articles, weight, and price.

NOTA de lo recaudado en el dia de hoy por los fletatos que á continuación se espresan.

Table listing shipping rates (fletatos) for destinations like Goteta, San Anton, Muelle, San Francisco, Oficina central, and Partida de los Angeles.

Total... 335 21

Alicante 17 de Enero de 1873.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. S. Fulgencio ob. Se pone el sol á las 7 h.—17 m.—Ponese á las 5 h.—5 m. 1819.—Muere en Napoles el rey de España Carlos IV.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 18.

El Congreso ha aprobado la reforma del artículo 59 de la ley de Diputaciones provinciales.

Se dice que el general Córdoba dimitirá el cargo de ministro de la Guerra.

Bolsa; c. 24 65.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup> LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE  
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE,

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Dudue de Zarageza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, l montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que habian varios idiomas.

Mesa redonda: restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Europa.

## SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajaalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duración y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasión de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

### Hilas inglesas en forma de tela.

Asco, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importada de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicación, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplicarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las barcas) Alicante.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que puedan compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand Londres

## AVISO.

Jamones aperiore de Orense.  
Almacén e los Sres. R. Lagier y compañía, cde de la Victoria núm 3.

**BALSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO**  
Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemaduras de tierceras, heridas, oventuras, g... de los nechos, sabañones, dolores de oido etc., lo valió á su autor un privilegio exclusivo.  
Despacho legitimo en el Laboratorio quimico y oficina de farmacia de D. Lorenzo R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante. Los señores Farmacéuticos que dagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

## Libros de Comercio.

es hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de R. Jospá, plaza del Progreso.

## Aceite de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, Asola 18. En el Laboratorio quimico y tica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor, núm. 22, Alicante.

## ALMACEN.

Se alquila uno sito en la calle del Paseo de Mendez Nuñez n.º darán razon en la casa n.º 63 de la calle Mayor.

## PAPELES Y OBJETOS DE escritorio.

Un precioso surtido de papeles y objetos de escritorio del mejor gusto y elegancia, libros rayados para comercio de todas clases, carteras, libritos de memorias, plumas metálicas inglesas y francesas, papel-tela, chinchas, lapiceros negros y de colores, sobres de todas clases, obitas, laere de varias clases, tinteros, escribanías, prensas para copiador, timbres ó llamadores, tinta negra y de colores, calendarios termómetros para oficinas, reglas y cuadradillos con filetes de laton y sin ellos, tiza para las escuelas, pastillas para marcar ropa los sastres, pupitres, carpetas, cajas carpetas y cuanto se pueda desear, todo á precios módicos.

## OJO

Se compran libros por mayor y menor, calle de San Nicolás, núm. 10.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C.º que vive calle de la Victoria núm. 3.

## KENNISA

**QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.**—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendación, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Lides Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R Hernandez.

## BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El ELIXIR, los POLVOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentífricos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN quimico, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FERRER y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. mon, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L. R. Hernandez y perfumeria de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.  
Visagras ó frontizas todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.  
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats.  
Fallebas ó Candados todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## QUINCALLA

|                  |              |                |
|------------------|--------------|----------------|
| Maletas.         | Cucharas.    | Patacas.       |
| Sombrereras.     | Cuchillon.   | Porta-monedas. |
| Planchas-vapor.  | Tenedores.   | Cepillos.      |
| Idem ordinarias. | Cucharones.  | Sombrillas.    |
| Grifos superior. | Navajas.     | Bastones.      |
| Ata-mantas.      | Contaplumas. | Bugias.        |
| Bolsas de viaje. | Lancetas.    | Hules.         |
| Sacos de noche.  | Peines.      | Plumeros.      |
| Jaramañola.      | Batidores.   | Anteojos.      |
| Tijeras.         | Gutaperchas. | Perchas.       |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canoigo ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos.  
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.